AUTOS N° 9711, CARATULADO “SURCRED SRL C/ NARAMBUENA JULIO ERNESTO P/ EJECUCIÓN PRENDARIA”

WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 9711, caratulado “SURCRED SRL C/ NARAMBUENA JULIO ERNESTO P/ EJECUCIÓN PRENDARIA” REMATARÁ DIA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (03/12/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00 hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit de San Rafael Mza. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $18.000.000 (PESOS DIECIOCHO MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor dominio: HRO-154, marca: TOYOTA, Tipo: PICK UP, Modelo: HILUX 4X4 CABINA DOBLE SR C/AB 3.0 TDI, marca del motor: TOYOTA, N° de motor: 1KD7707811, marca de chasis: TOYOTA, N° de chasis: 8AJFZ22G095010225, modelo año: 2009. Vehículo con cinco ruedas armadas en regular estado, tablero completo, tapizado en buen estado, faroles y luces traseras y delanteras completos, los espejos laterales en buen estado, con detalles propios del uso, en funcionamiento. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 30/09/2026 de $529.040,79 por el periodo 1,2,3,4 y 5/2025 y cuota 3 y 4/2026; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 17/07/2025; por un monto de $23.100.000 (Pesos veintitrés millones cien mil con 00/100); Deudor: NARAMBUENA JULIO ERNESTO CUIT: 20-25297376-2; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 21/09/2026, monto $38.450.000; AUTOS Nº 9711, CARATULADOS: "SURCRED S.R.L. C/ NARAMBUENA JULIO ERNESTO P/PRENDARIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.-

Publicaciones: 2

Fecha de Publicación	Nro Boletín
24/11/2026	32724
26/11/2026	32726